

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00210

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por la Superintendencia de Sociedades, visibles en los archivos 120, 121 y 126 d el expediente.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad antes indicada, no se ordena la remisión de este proceso, pero se pone en conocimiento que el proceso continua suspendido, hasta tanto nos informen la fecha final del acuerdo de reorganización

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e87378c39f0f87152963075109138010b3a461254647b496f897e6385162e08**

Documento generado en 18/04/2023 08:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>